



**EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL NAYAR, NAYARIT.**



En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido
con los requisitos establecidos por la ley concede:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2022

PARA SU GIRO DE: M. Trinidad Carrillo Carrillo
Fierro de Sbaruti
CON DOMICILIO EN: Pueblo Nuevo Alfo. Tl Nayar
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 ~~SA~~ A 8:00 PM HORAS

Del Nayar, Nayarit a 04 de Mayo de 2022.



TESORERÍA MUNICIPAL
TESORERÍA
H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021 - 2024

~~VALIDA EXPEDICIÓN~~

AUTORIZA EXPEDICIÓN
[Signature]

NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2022 y deberá referendarse en el mes de Enero de 2023.

Nº 0143